

JUEVES, 24 DE JUNIO DE 2010 - BOC NÚM. 121

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2 DE LAREDO

CVE-2010-9398 *Notificación de auto de adjudicación en procedimiento de ejecución hipotecaria 602/2009.*

Doña María Belén Alonso Frutos, señora secretaria del Juzgado de Primera Instancia Número Dos de Laredo,

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución hipotecaria 602/2009 seguido a instancia de don José Manuel Bilbao Gorordo, representado por la procuradora doña Lucía Rodríguez González contra la ejecutada doña María Teresa García Arce se ha dictado auto de adjudicación con fecha 3 de mayo de 2010 cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

1.- Se adjudica al ejecutante don José Manuel Bilbao Gorordo, con DNI 14869139-F, con domicilio en calle Belatza, número 13, de Getxo, las fincas cuya descripción registral consta en el primer antecedente de hecho de esta resolución:

1. Urbana: Plaza de garaje, señalada con el número diecisiete, situada en la planta de sótano del bloque I, del edificio en la calle La Quinta, s/n, de Colindres.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Laredo al tomo 991, libro 138 de Colindres, folio 140, finca número 8222, inscripción segunda; por la cantidad de siete mil quinientos euros (7.500 euros).

2. Rústica: Terreno de prado sito de Piñal, en barrio de Tarrueza, en Laredo. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Laredo, al tomo 473, libro 221 de Laredo, folio 57, finca número 23771, inscripción segunda; por la cantidad de cinco mil doscientos cincuenta euros (5.250 euros).

2.- Facilítase al adjudicatario un testimonio de la presente resolución con expresión de que el precio de la adjudicación ha resultado inferior al importe total del crédito del actor, para que le sirva de título y liquidación del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

Notifíquese la presente resolución al ejecutado en ignorado paradero por medio de edicto que se publicará en el BOC (artículo 497.2 LEC).

Contra la presente resolución cabe interponer recurso de reposición en el plazo de cinco días a partir del siguiente al de su notificación.

Y como consecuencia del ignorado paradero de la ejecutada doña María Teresa García Arce, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación y su publicación.

Laredo, 3 de mayo de 2010.

La secretaria,

María Belén Alonso Frutos.

2010/9398

CVE-2010-9398